



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

19 OCT 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

Nº 787

VISTO: El Expte. N° 10.955-M17(I)-D-23 y los Decretos N° 624/23 y N° 748/23, recaídos en dicho Expte.; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Artículo Primero del citado **Decreto N° 748/23** (fs. 24/24 vta.) se autoriza, previo cotejo de precios, la Contratación de 190 horas de una Grúa Hidráulica Articulada, con chofer, con alcance de hasta ocho metros de altura, destinada a prestar el servicio de poda de ejemplares arbóreos pertenecientes al ejido municipal, por el importe total de \$ 2.310.780 (pesos dos millones trescientos diez mil setecientos ochenta), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7º, Inciso 1) de la Ordenanza N° 1299 y sus modificatorias; modificando así el Artículo Primero del **Decreto N° 624/23** (fs. 15/15 vta.);

Que, al respecto, el Dpto. de Compras -con el aval del Sr. Secretario de Hacienda- a fs. 28 indica que el importe autorizado por Decreto N° 748/23 para la contratación que nos ocupa sufrió un incremento según Presupuesto actualizado de \$ 2.604.900.- (pesos dos millones seiscientos cuatro mil novecientos), emitido por la Empresa "SAKKANA S.R.L." -que corre incorporado a fs. 26/27-, por el servicio de la Grúa Hidráulica que se tramita en autos, dando cuenta que la cotización tomada en el mencionado Decreto N° 748/23 es de fecha 06/09/2023 y el Nivel General de Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró en septiembre de 2023 una variación del 12.5% aproximadamente, siendo la diferencia del nuevo precio del servicio que nos ocupa no proporcional con la variación inflacionaria y, teniendo en cuenta la inestabilidad de la validez de las ofertas realizadas por los proveedores, provocado por el actual contexto socio económico que atraviesa el país, sugiere se proceda a la contratación de lo solicitado por dicho importe total;

Que a fs. 29 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que Partida Presupuestaria se imputara la erogación que nos ocupa y a fs. 29 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dándole continuidad al trámite;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 31 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente, especificando las medidas a introducir en el mismo;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 590/02 y N° 112/06,

///...

DECRETO:

Nº 787

19 OCT 2023

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICASE el Artículo Primero del Decreto N° 624/23 y su modificatorio Decreto N° 748/23, el que queda redactado de la siguiente manera, de conformidad con lo considerado:

"ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZASE la Contratación Directa de la Empresa **SAKKANA S.R.L.**, con domicilio en calle San Juan N° 911 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, para la contratación de 190 horas de una Grúa Hidráulica Articulada, con chofer, con alcance de hasta ocho metros de altura, destinada a prestar el servicio de poda de ejemplares arbóreos pertenecientes al ejido municipal, por hasta el importe total de \$ 2.604.900.- (pesos dos millones seiscientos cuatro mil novecientos), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7°, Inciso 1) de la Ordenanza 1299 y sus modificatorias, de conformidad con lo considerado.-"

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGISTRESE en el Libro Único de Decretos y **ARCHIVESE.-**

KPS.-

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Ing. ESTEBAN AJAD
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Pub. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena